



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año IV

Jueves, 29 de agosto de 1985

Número 98

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Página

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO.— Pasos tradicionales de palomas
migratorias en La Rioja 1070

II. Administración Civil del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Sección de Industria
Instalaciones eléctricas 1073

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

Juzgado de Distrito Núm. 1 de Logroño 1075

Juzgado de Distrito de Santo Domingo de la
Calzada 1076

Juzgado Togado Militar Permanente de Instruc-
ción Núm. 1 de Zaragoza.— 5ª Región Militar
Requisitoria 1076

Notaria de D. Juan Domingo Jiménez Escárza-
ga. Logroño.

Acta de Notoriedad 1076

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

ANUNCIO

2977

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 1985, por la que se fija los períodos hábiles en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y las Vedas especiales que se establecen o prorrogan para la campaña 1985-86, en distintas zonas, se hace pública la relación de pasos tradicionales de palomas migratorias.

PASOS TRADICIONALES DE PALOMAS MIGRATORIAS

PLAN AÑO 1985

PUEBLO	MONTE	SITIO
Ezcaray	Demanda y Agregados	Collado Santolacia, etc.
"	"	Alto de la Polvorosa
"	"	Alto del Cernugal
"	"	Alto de Santolacia
"	"	Herradura Charcones
"	"	Alto de Cuenca
"	"	Pasada Barrena
"	"	Alto Redajo Largo
"	"	Alto de la Rasilla
"	"	Collado de la Rasilla
"	"	Pasada Gatón
Ojacastro	San Quilez	Samachucha, etc.
Valgañón	Corrales Zamaqueria	Cerro Zamaqueria
"	"	Collado Iguareña
"	"	Collado de Ibayá
Villarta-Quintana	Monte Redondo	Monte Redondo
"	"	Monte Redondo
Viguera	Moncalvillo	Loma de las Revueltas
Ajamil	Las Matas	El Peñido
"	La Dehesa	Sanchón
"	Monte Real	La Code
"	"	Peña Ventana
"	"	Collado Delantero
"	"	La Ladrachilla
"	"	Canto Hincado
"	"	Los Pradichuelos
"	"	Canto Hincado, etc.
"	"	El Helechar
Cabezón	La Dehesa	Santa Marina
Gallinero	Mata Oscura	Peña de Santa Cruz
Jalón	Las Herias	Las Herias
Laguna de Cameros	Matas del Pajar	Ballota
"	"	Los Lapazares
"	"	De Sancho Leza a la Carretera
"	"	Los Lapazares
"	Monte Mayor	Alto del Cepedo
"	"	Loma de Savia
"	"	El Hornal
"	"	Barrigüela
Lumbreras	Dehesa las Matas	el Nacedero
"	"	Campo Grande
"	"	Fuentecillas
"	"	Las Paulas
"	Dehesa Lastornal	Collado de Peña Yerre
"	"	Los Castillejos
"	"	Loma del Aigal
"	"	Loma de la Cola
"	"	Loma del Maguillejo
"	"	Las Callejas
"	"	Cortafuegos
"	"	Alto de la Pinilla
"	"	El Tejadillo
"	"	El Pizarro
"	"	Loma de Lomolión
"	La Pineda	Las Cérnigas
"	Terrazas	La Ojeda
Nestares	Dehesa y pago privativo	Peña el Cura

PUEBLO	MONTE	SITIO
Nieva	Ayditillos	Ayditillos
"	Dehesa del Monte	Denesa del Monte
Ortigosa	Dehesa Boyal	Mojon Alto
"	"	La Irinchera
"	"	Las Hoyas
"	"	Peña Hincada
"	"	Pinarito
"	"	Quemado de Palaciega
"	"	Majada de los Borregos
"	"	Las Cruces
"	"	Majada de las Vacas
"	"	Laguna Ciega
"	"	Los Laguillos
"	"	La Sonada
"	"	La Tejera y El Sillado
"	"	Rio Perdido
"	"	Campanario
"	Coto Privado	Peña Hincada
"	"	Cofradia
"	"	Roble Quemado
"	"	El Cabezo
"	"	Bajartis
"	"	Tenada de Cirilo
"	"	Encinedo
"	"	Gobate
El Rasillo	Agenzana	Las Vacarizas
"	"	Agenzana
"	"	Bardegüela
"	"	Eras de Montemediano
Pinillos	Tabla Hayedo	Tabla Hayedo
Pradillo	Bocino	El Cerro
"	"	El Cabezo
"	"	Cerro del Bocino
"	"	La Solana
"	"	El Cajigal
"	"	Las Rozas
"	"	El Cerro
Rabanera	La Dehesa	La Dehesa
Ferroba	La Dehesa	La Dehesa
Torrecilla	Espinedo	El Collado
Trevijano	Dehesilla	Dehesilla
villanueva	Ollano	Loma de Monteón
"	"	Loma de la Marta
"	"	Loma del Ollano
"	"	Loma de Monteón
"	"	Loma de la Marta
"	"	Loma del Ollano
"	"	Loma de Santa Inés
"	"	Cerro Alto
Villoslada	Montes Madres	Laguna de Pie de Buey
"	"	La Fragina
"	"	El Sillar
"	"	Peña Ventana
"	"	La Lastra
"	"	La Blanca
"	"	Terrenos Colorados
"	"	La Matanza
"	"	Abascalvaro
"	"	La Mirabáñez
"	"	El Charcazo
"	"	La Chácharre
"	"	Cerrito La Cabrera
"	"	La Nava Chica
"	"	El Quemado del Chil
"	"	Los Ordiguillos
"	"	Pieza de Pedro Moreno
"	"	Las Llanillos
"	"	Las Rameras
Almarza	Dehesa del Quiñón	Admuel
"	"	La Reygada
"	"	Pared de la Dehesa
Daroca	Moncalvillo y Dehesa	Costalvín
Anguiano	Redonda y Valvanera	Saleguillas
"	"	Collado Viezo, etc.

PUEBLO	MONTE	SITIO
Canales	Dehesilla	Era Deresilla
Castroviejo	Espinar y Serradero	Requibáñez y Campillo
Mansilla	Las Riveras	La Llana
"	Las Frentes	Las Turquillas
Santa Coloma	Fuente Dehesilla	Cascajos, etc.
Ventrosa	Carrasquillo	Villa la Encina
"	"	Villa la Encina
Villavelayo	Cobarajas	Peña Rubia
"	El Rebollar	Nacedera, etc.
Viniegra de Abajo	Cobacho Rubio	Las Cordachas
"	Garvey y Umbria	Ocijo
"	"	Perejas
Ocón	Sierra la Hez	Prado Las Minas
"	"	San Julián
"	"	Las Hoyazas
"	"	Cuatro Mugas
Munilla	Santiago Lacuerna	La Modorra
"	"	Santiago Lacuerna
San Millán de la Cogolla	San Lorenzo, etc.	Portillo Nestaza
Torreçilla	Peña Iregua	Peñas de Iregua
"	"	La Cocucha
"	"	La Cerrada
Santo Domingo de la Calzada	Las Abejas	Chopera Hospital Particular
"	Las Arboledas	" Gabriel G6niz
"	"	" Valetín Zuazo
"	"	Chopera Benito Arenas
"	Las Regaderas	" Juan Cruz Garrido
"	Fuente Redonda	" Ayuntamiento
"	Fuente Cocino	" Antonio Pozo
"	Fuente Usana	" José Peña
"	Santiago	" Javier Palacios
"	Santa María	" Ayuntamiento
"	Valdavellanas	" Eladio Uruñuela
Grañ6n	Río Relánchigo	" Ayuntamiento
"	Molinillo	" Germán Cámara
"	Vegas	" Honorio Velasco
"	Hoyos San Felices	" Ayuntamiento
"	Río Mata Pérez	" Antonio Agutín
"	Los Campos	" Ayuntamiento
"	Carretera Las Vegas	" Ayuntamiento
"	Corrales de Villa	" Félix Melchor
Herramélluri	Río Tir6n	Márgenes izquierda y derecha
"	Río Relánchigo	Márgenes izquierda y derecha
Alfaro	Yerga	Yerga
Medrano	Dehesa de Medrano	Dehesa de Medrano
Villalobar	La Hilerilla	La Hilerilla
"	Las Manzaneras	Las Manzaneras
"	El Carrizal	El Carrizal
"	Roperos	Roperos
"	Agualinos	Agualinos
"	Los Prados	Los Prados
Herce	El Comunero	El Comunero
San Torcuato	La Charca	La Charca
"	La Costera	La Costera
"	Carrabiones	Carrabiones
Medrano	Dehesa Carrascal	Cruz del Huerto
"	"	La Choza
"	"	La Isla
"	"	La Veda
"	"	El Sombrío
San Román (Velilla)	Dehesa Boyal	Santa Bárbara
"	"	Canto Hincado
Hervías	Monte del Bardal	Monte del Bardal
"	Chopera Río Seco	Chopera Río Seco
"	Montecillo Valdescusa	Montecillo Valdescusa
Enciso	Toses6n	Toses6n
"	La Nevera	La Nevera
Viguera	Castañares de las Cuevas	Camino las Revueltas
"	"	El Portillo Sorzano
Arnedillo	Peña el Monte	Peña el Monte
San Román	Hayedo y Dehesa	Coto Privado de Caza
Cervera del Río Alhama	U. Carnanzún	Cerro el Saco
"	"	Pieza de la Paula

PUEBLO	MONTE	SITIO
Ojacastro	Monte Mayor	Cuestanarros
"	San Quilez	Barroterna
"	"	Masoga
"	"	Hecha
Ezcaray	Demanda y Agregados	Margen derecha
"	"	Margen izquierda

En los puestos reseñados y adjudicados deberá respetarse por todo cazador con derecho a cazar en el monte donde estén enclavados los puestos, una distancia mínima de 300 metros delante de los puestos y 150 metros detrás, siendo estos términos delante y detrás los correspondientes a la dirección principal de las palomas.

No podrán ocupar cada puesto más de dos tiradores y será condición precisa para ocuparlos ser titular adjudicatario o poseer papeleta expedida por el mismo.

Se podrá cazar la paloma todos los días desde el último domingo de Septiembre al último domingo de Noviembre.

Se recuerda la prohibición de transitar fuera de los puestos con el arma desenfundada.

Se podrá abatir como máximo 20 piezas por cazador y día.

En las condiciones de seguridad se estará a lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento de Caza.

La distancia mínima entre los puestos será de 150 metros.

Logroño, 5 de agosto de 1985.

El Consejero de la Presidencia,
Hilario Cereceda Alonso

II. Administración Civil del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA ANUNCIO

2966

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Porres Ventureiro, Dionisio, con domicilio en Uruñuela.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Uruñuela, Camino Viejo de Nájera.

c) Finalidad de la instalación: electrificación de viviendas.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 95 m. y conductores de cable aislado de aluminio de 3x25 más 1x54,6 mm2.

e) Presupuesto: 275.000. pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.611.

Logroño, 29 de julio de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

2974

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Latorre Aragon, Francisco, y Anei Rodriguez, Eugenio, con domicilio en Villamediana de Iregua.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana de Iregua.— Camino Real.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación de casa de campo y granja.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, de 358 m. con conductores de cable aislado de aluminio de 3x50 más 1x54,6 mm2 sobre 8 apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 423.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.612.

Logroño, 30 de julio de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

2962

Autorización administrativa de la instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Martínez Lázaro, Aurelio; con domicilio en Logroño, calle Hilera de los Robles, 25.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.— Término Pedregales.

c) Finalidad de la instalación: Almacén agrícola

d) Características principales: Línea aérea de 6 an. a 13,2 KV con origen en el apoyo número 17 de la línea "Guindalera" y final en el CT intemperie de 25 KVA 13.200/380 V.

e) Presupuesto: 633.304 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por

duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.609.

Logroño, 31 de julio de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2399

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.593 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de don Celedonio Ruiz Ochoa con domicilio en Aldeanueva de Ebro, Avda. de La Rioja, 39, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Aldeanueva de Ebro, Tendrá una longitud total de 34 m. con conductores de cable de cobre aislado de 3,5 x 10 mm².

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de Noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de Julio de 1984 y Orden de 18 de Octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 29 de julio de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2964

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.579 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de don José Izquierdo Salazar con domicilio en Lardero, calle Gonzalo de Berceo, 16, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Lardero. Tendrá una longitud total de 130 m. con conductores de cable aislado de 3x50 más 1x54,6 mm² en aluminio sobre 3 apoyos de hormigón.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente reso-

lución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 29 de julio de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2397

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.581 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de S.A.T. "Compra-Champ" con domicilio en Pradejón, Carretera, 5, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV en Pradejón. Tendrá una longitud de 10 m. con origen en la línea "Elevación de Aguas" y final en el Centro de Transformación que también se autoriza y a continuación se describe.

Centro de transformación tipo interior, con transformador trifásico de 100 KVA 13.200/380-230 V., dotada de equipo de medida en alta tensión.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 29 de julio de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2972

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-14.289 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Cerámica Tarragona, S. A. con domicilio en Alfaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en su Centro de Transformación, instalando para ello un transformador de 160 KVA 13.200/230-133 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 31 de julio de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

3063

Expediente núm. AT-20.523.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 4 de junio de 1985, fue autorizada IBERDUERO, S.A. con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, núm. 8 a la instalación de enlaces provisionales a 220 KV de la línea de transporte de energía "Barcina del Barco-La Serna" y desde el apoyo 220 con la línea Logroño-Quel, declarando, asimismo, la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

RELACION DE PROPIETARIOS

Provincia de La Rioja.

Término municipal de Santa Engracia de Juberá.

Parcela número 33; Propietario, Secundino Ruiz Sáenz; Domicilio, Ventas Blancas; Paraje, Montote; Apoyo ocup. —; Afectación: longitud vuelo 26, Plano Proyecto, Doc. 3 Hoja 1.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente.

Logroño, 9 de agosto de 1985.

El Director Provincial,

ANUNCIO

2961

Expediente núm. AT-20.488

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 4 de junio de 1985, fue autorizada IBERDUERO, S.A. con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, núm. 8 a la instalación de línea eléctrica a 220 KV. "El Sequero-Quel" ("Tramo en doble circuito El Sequero — T. 227 declarando, asimismo, la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

RELACION DE PROPIETARIOS

Provincia de La Rioja.

Término municipal de Santa Engracia de Juberá.

—Parcela núm. 17; Propietario, Emilio Ruiz Sáenz; domicilio, Ventas Blancas; Afectación: Paraje "El Oracho"; Apoyo ocup. 77,44 m²; Longitud vuelo, 36 Plano proyecto, Doc. 2 Hoja 4.

—Parcela núm. 19; Propietario, Secundino Ruiz Sáenz Domicilio, Ventas Blancas; Paraje "El Oracho"; Afectación: Apoyo ocup. —; Longitud vuelo, 70; Plano proyecto, Doc. 2 Hoja 4.

—Parcela núm. 23; Propietario, Secundino Ruiz Sáenz Domicilio, Ventas Blancas; Afectación: Paraje, "El Oracho"; Afectación: 30,18 m²; Longitud vuelo 126. Plano proyecto, Doc. 2 Hoja 4.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente.

Logroño, 31 de julio de 1985.

El Director Provincial,

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE LOGROÑO CEDULA DE NOTIFICACION

2408

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito Sustituto en autos de Juicio de faltas número 1108/84 sobre lesiones trabajo, por la presente se notifica al lesionado Julián Pachón de la Puerta, que en la actualidad se encuentra en ignorados paradero y domicilio, el archivo provisional de las presentes actuaciones a los efectos oportunos.

Logroño, 21 de junio de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE NOTIFICACION

2407

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito Sustituto en autos de Juicio de faltas número 1618/84 sobre lesiones por mordedura de perro, por la presente se notifica al lesionado Pedro Mena Iturbe, que en la actualidad se encuentra en Francia en ignorado domicilio, el archivo de las presentes actuaciones, a los efectos oportunos.

Logroño, 21 de junio de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

2427

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas núm. 2429-83 sobre daños en accidente de tráfico se cita a José Justo Rodríguez, cuya última residencia era Vitoria, calle Zapatería 95-2^o Izda. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de propietario de vehículo implicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día diez de septiembre y hora de las 10 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño 10 de agosto de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

3056

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas núm. 1470-84 sobre lesiones en atropello se cita a Bienvenu Hungbena Alhonsu cuya última residencia era Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio para que, en concepto de testigo, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día diez de septiembre y hora de las 10,50, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 10 de agosto de 1985.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número Uno de Logroño en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número

2177 de 1983, sobre lesiones en agresión y daños, cita a Miguel Angel García Martínez, cuya última residencia era en Logroño, calle Calvo Sotelo, 49-4º derecha, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de denunciado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 3 de septiembre y hora de las 10.05 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 30 de julio de 1985.
El Secretario,

CEDULA DE CITACION

2409

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número Uno de Logroño en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1050 de 1984 sobre amenazas se cita a GUY GRESLE, cuya última residencia era en Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 3 de septiembre y hora de las 10,20 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 30 de julio de 1985.
El Secretario,

CEDULA DE CITACION

2466

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño, en autos de Juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 358 de 1985, sobre lesiones en accidente de tráfico se cita a FRANK SULLIVAN cuya última residencia era en GIBRALTAR, Base Naval, para que en el término de 15 días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y otras diligencias, bajo apercibimientos legales si no lo hace.

Logroño, 26 de junio de 1985.
El Secretario,

**JUZGADO DE DISTRITO DE
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
CEDULA DE CITACION**

3023

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas número 61/85 sobre hurto, se cita a Víctor Cuesta Berrio cuya última residencia era en Burgos calle Cascajera número 4 Barrio Capiscol, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio de faltas el día 3 de septiembre y hora de las once, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado Víctor Cuesta Berrio, exido la presente en Santo Domingo de la Calzada a 9 de agosto de 1985.

La Secretaria,

**JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE
INSTRUCCION NUMERO UNO DE ZARAGOZA**

QUINTA REGION MILITAR

REQUISITORIA

2021

Antonio Muñoz Sáenz, con D. N. I. núm. 16.524.426 hijo de Antonio y Juana Concepción, natural de Logroño (La Rioja), nacido el día 12-06-60, de estado civil soltero, de profesión mecánico, de estatura 1,72 m. siéndole el último domicilio conocido calle Santos Ascarza, 27-6º Logroño, procesado por el presunto delito de desertación, comparecerá en el término de 15 días ante el Comandante Auditor, don Eduardo Fuenbuena Ferrández, Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Zaragoza.

Zaragoza, 29 de julio de 1985.

El Juez Togado Militar de Instrucción Núm. Uno,

**NOTARIA DE DON JUAN DOMINGO JIMENEZ
ESCARZAGA.— LOGROÑO**

2631

Yo, Juan Domingo Jiménez Escárzaga, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Logroño, calle Victor Pradera, 11-1º.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia del Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Torredano, en formación, domiciliada en el pueblo de Nalda (La Rioja) se tramita Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho de aprovechamiento de las aguas públicas procedentes de la Fuente Cañones y de la Fuente El Chorrón de San Marcos, con destino a riego de diversas fincas, todo ello en jurisdicción del pueblo de Nalda.

Lo que se hace público para que, cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre tales aguas puedan comparecer dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, en esta Notaría de mi cargo, a fin de exponer y justificar sus derechos.

En Logroño, a 9 de julio de 1985.

SUSCRIPCIONES Pesetas

Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan por separado.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja
Redacción y Administración: Vara de
Rey, 3. 26002 LOGROÑO
Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.